

DECRETO N° 2064
TEMUCO, 05 MAY 2026

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5168 del 15/12/2025.

2.- El Decreto Alcaldicio N°123 de fecha 15 de enero del 2026, que aprueba el Programa Fomento Rural en beneficio de la comunidad rural de la comuna de Temuco.

3.- Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar capacitaciones de carácter teórico y práctico dirigidas a emprendedores y productores del sector rural de la comuna de Temuco, en el marco de la estrategia Mundo Productor Rural, orientadas al perfeccionamiento de sus competencias de venta en espacios públicos y privados gestionados por el Programa de Fomento Rural.

DECRETO:

1.- Autorícense las actividades del programa Fomento Rural en el marco del perfeccionamiento de las habilidades de comercialización, propuestas de valor y puesta en escenas de los emprendedores y productores rurales, conforme a lo detallado en los siguientes cuadros.

Cuadro N°1

Nombre de la actividad	Capacitación Fomentando el Emprendimiento Rural
A quienes va dirigido	Usuarios de la Dirección de Desarrollo Rural.
Objetivo General de la Actividad	Desarrollar una capacitación teórico - práctica, enfocada en potenciar sus capacidades comerciales, fortalecer habilidades interpersonales y promover la aplicación de herramientas innovadoras que mejoren la presentación y venta de sus productos
Objetivo Específico de la Actividad.	Capacitar a emprendedores y productores del sector rural en estrategias de comercialización, técnicas de ventas, presentación de productos, generación de valor agregado, identificación de oportunidades de negocio, captación de clientes y uso de redes sociales para la promoción de sus emprendimientos.
Cobertura estimada	Entre 30 a 50 personas
Fecha de ejecución	Entre el mes de julio y agosto 2026.
Gasto programado	\$2.725.000 (Dos millones setecientos veinticinco mil pesos)
Centro de Costos	141403 programa Fomento Rural
Cuenta	22.08.999.009 Otros servicios generales
Evidencia de la compra	Registro fotográfico – Lista de asistencia.

INDOC: 3293227

Nombre de la actividad	Impulsando la comercialización rural 2026.
A quienes va dirigido	Usuarios de la Dirección de Desarrollo Rural.
Objetivo General de la Actividad	Ejecutar actividades formativas de carácter teóricos/prácticos a los productores y emprendedores de la comuna de Temuco, fomentando el desarrollo de nuevas habilidades, competencias e innovación.
Objetivo Específico de la Actividad.	Ejecutar una capacitación dirigida a emprendedores y productores del sector rural de la comuna de Temuco, orientada al fortalecimiento de competencias en comercialización, técnicas de venta, generación de valor y presentación de productos, con el fin de mejorar su desempeño en espacios de venta públicos y privados vinculados al Programa de Fomento Rural.
Cobertura estimada	Entre 30 a 50 personas
Fecha de ejecución	Entre el mes de agosto y septiembre 2026.
Gasto programado	\$2.000.000 (Dos millones de pesos)
Centro de Costos	141403 programa Fomento Rural
Cuenta	22.08.999.009 Otros servicios generales
Evidencia de la compra	Registro fotográfico – Lista de asistencia.

2.- Designese como ejecutor responsable de la supervisión a la funcionaria Carola Rodríguez Ferrada planta jefatura grado 12 dependiente de la Dirección de Desarrollo Rural.

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto alcaldicio se deberá realizar acorde al procedimiento de la ley de compras públicas N°19886 y su reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Vº Eº
D. Asesoría Jurídica

UAR/CRF

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Dirección de Desarrollo Rural